



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACUERDO DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2014.

“ACUERDO: 2.- CLASIFICACIÓN DE OFERTA Y REQUERIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE ALQUILER DE NUEVE CARROZAS CON PASACALLES DE ANIMACIÓN PARA LA CABALGATA DE REYES MAGOS DE LA CIUDAD DE TOLEDO (DÍA 5 DE ENERO DE 2015).-

OBJETO: “SUMINISTRO DE ALQUILER DE NUEVE CARROZAS COM PASACALLES DE ANIMACIÓN PARA CABALGATA DE REYES MAGOS DE LA CIUDAD DE TOLEDO (DÍA 5 DE ENERO DE 2015).

UNIDAD GESTORA: FESTEJOS Y CULTURA.

PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN: 45.454,55 EUROS DE PRINCIPAL, MÁS 9.545,45 EUROS DE I.V.A. (55.000,00 EUROS EN TOTAL).

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: ANTES DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2014 LAS CARROZAS SE ENTREGARÁN EN LA NAVE QUE DESIGNE EL AYUNTAMIENTO UBICADA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOLEDO Y SE RETIRARÁN DESPUÉS DEL 6 DE ENERO DE 2015.

ACUERDO ÓRGANO CONTRATACIÓN AUTORIZACIÓN DE GASTO, APROBACIÓN DE PLIEGOS DE CLÁUSULAS Y DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2014.

NÚMERO DE TERCEROS INVITADOS POR LA UNIDAD GESTORA: CUATRO (4).

FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES OTORGADO POR LA UNIDAD GESTORA: 6 DE NOVIEMBRE DE 2014, HASTA LAS 14:00 HORAS.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Las que se relacionan a continuación:

- **Plica número 1, con el número 30.541 del Registro General, que suscribe la empresa “ELYTE PRODUCCIONES Y ESPECTÁCULOS S.L.”.-**

Primeramente los asistentes toman conocimiento del Acta levantada por la Ponencia Técnica de Contratación en reunión celebrada el pasado día catorce de noviembre de 2014 y de la diligencia expedida por el Servicio de Contratación y Patrimonio con fecha diecinueve de noviembre en curso, en las que se pone de manifiesto por un lado, que la única proposición formulada se encuentra admitida en principio en el procedimiento y, por otro, que el resultado de la apertura de la oferta económica es el siguiente:

- **“ELYTE PRODUCCIONES Y ESPECTÁCULOS, S.L.”: Ofrece el precio de 45.000 euros de principal, más 9.450,00 euros de I.V.A. (54.450,00 euros en total).**

Con fecha 18 de noviembre de 2014 la Unidad Gestora de Festejos y Cultura emite informe en el que se pone de manifiesto que, una vez tenidos en cuenta los aspectos técnicos y económicos de adjudicación previstos en el Pliego de Condiciones, se deduce que la proposición formulada por la empresa “ELYTE PRODUCCIONES Y ESPECTÁCULOS S.L.” cumple las condiciones técnicas requeridas y que el precio ofertado está por debajo del presupuesto máximo de licitación del contrato; proponiendo en consecuencia la clasificación de dicha oferta.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Por todo lo anterior, la JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA lo siguiente:

Primero.- Clasificar a la única proposición formulada y admitida, “ELYTE PRODUCCIONES Y ESPECTÁCULOS, S.L.”.

Segundo.- Requerir a la empresa “ELYTE PRODUCCIONES Y ESPECTÁCULOS, S.L.” a fin de que en un plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:

- Depósito de garantía definitiva en el importe de 2.250,00 euros.
- Certificado de estar al corriente de pago en obligaciones de tributarias y con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

CERTIFICO Y PASE A LA UNIDAD GESTORA DE FESTEJOS Y CULTURA, CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES, LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,

Fdo. Beatriz Díez Fernández.-